

# SUBSIDIO ARRIENDO (D.S. 52)

## Requisitos y antecedentes requeridos para postular

Aporte temporal proporcionado por el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.

Las familias beneficiadas reciben un subsidio total de 170 UF, el que se entrega de manera mensual con un tope de 4,2 Unidades de Fomento (UF), el cual podrá ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años. De esta forma, las familias deben pagar mensualmente una parte del valor del arriendo de la vivienda, porque la otra es pagada con el subsidio obtenido.

## Requisitos:

- Tener 18 años cumplidos.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Ahorro de 4 UF. (depositados en cuenta de ahorro para la vivienda, con al menos 30 días de antigüedad)
- Contar con clave única
- Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva.
- Pertenecer hasta el 70% más vulnerable de la población y acreditar núcleo familiar.
- Postular al menos con su cónyuge, conviviente civil, conviviente, hijo o hija. (En el caso de personas mayores de 60 años, no es necesario contar con núcleo familiar).
- Declarar ingreso promedio de grupo familiar (6 últimos meses), entre 5 UF a 25 UF. (Por cada integrante de núcleo familiar)

**Visita nuestra cápsula  
informativa en Lengua de  
Señas Chilena**

SUBSIDIO ARRIENDO (D.S. 52)  
LSCH Municipalidad de Talcahuano



# SUBSIDIO ARRIENDO (D.S. 52)

## Procedimiento de postulación

Los procedimientos de postulación podrán ser desarrollados de forma online y presencialmente.

Online	Proceso de postulación podrá ser desarrollado online directamente en plataforma <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> , en los períodos dispuestos por MINVU, con clave única.
Presencial	SERVIU Región del Biobío, Oficinas de Chileatiende, Oficina de Vivienda, San Martín N°260, 1er piso.

## Trámites a realizar o etapas

- Tomar conocimiento de las características de los subsidios habitacionales.
- Corroborar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Procedimiento de postulación se podrá efectuar de manera online directamente a través de plataforma [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl). Para poder acceder, es necesario contar con clave única.
- Si procedimiento es presencial, deberá asistir directamente a dependencias de SERVIU Región del Biobío, Chileatiende o bien recibiendo orientación a través de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Talcahuano. Para poder acceder a plataforma de postulación es preciso contar con clave única.
- Estar atentos a los resultados de postulación, los cuales serán publicados en portal [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## Información complementaria

<https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/arriendo-de-una-vivienda/>